



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. MARCO ROJAS CARDENAS,
QUIMICO FARMACEUTICO DEPTO.
SALUD.**

DECRETO N° 002061

CHILLAN VIEJO, 26 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **MARCO ROJAS CARDENAS**, con fecha 26 de Marzo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **MARCO ROJAS CARDENAS**, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 26 de marzo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**